

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12466 BARCELONA

María del Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 465/2013-D se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SERVICIOS Y MANIPULADOS RAMA LOREMONT, S.L., con NIF B-60728276.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013856-1